

Estimados Colegas de Aeroclubes del País,

Han finalizado las II Jornadas con la Aviación General organizadas de manera impecable por la ANAC, en el Aeroclub La Cumbre, Córdoba. La FADA, participó en la organización activamente, colaborando en la coordinación de los Instructores de Vuelo de Avión que participaron del Taller de Estandarización y en dos oportunidades como miembros del panel "Formación de Pilotos" que compartimos con representantes de la Fuerza Aérea Argentina, Aerolíneas Argentinas, FAVAV, AEROMOLL y APLA. (archivo adjunto: ponencia.jpg)

Si bien no resulta este medio apto para transmitir todo lo que se vivió en estas Jornadas, si queremos informar como idea fuerza, que la ANAC, tomó nota de la problemática de los Aeroclubes, planteadas en las 1as. Jornadas de Morón, más lo tratado en las reuniones del Consejo Consultivo y nos sorprendió en estas II Jornadas con algunas definiciones de importancia para las Instituciones Aerodeportivas.

Tema INMAE: Hubo 2 ponencias. La primera, por el Dr. Alberto Sosa del Gabinete Córdoba, en donde hizo una reseña de lo actuado por INMAE, y se hizo mención a los médicos MACA en cuanto a sus incumbencias en las distintas regiones del país. En este sentido se solicitó desde la audiencia, que utilizando la web del INMAE, se publique un listado actualizado de los Médicos Auditores y reitero los datos de contacto para que, sin ninguna reticencia se hagan las consultas que se necesiten.

La segunda ponencia, fue la que en cierta forma causó mayor impacto. El orador fue el Dr. Pablo Freixa Muñiz, Jefe del Dpto. Evaluación Médica - DNSO, quien dijo: "SE TERMINARON EL ÁRBOL LA CASA Y LA PERSONA PARA PASAR UN PSICOFÍSICO". La validez para las distintas clases de habilitaciones psicofísicas serán de acuerdo a la imagen del Apéndice A del RAAC 67, que se adjunta.

Las instancias de calificación serán: 1) Médico Evaluador - 2) Comité de Aptitud y Dispensas - 3) Junta Médica Superior. Será la última palabra. Se agota en este punto, la instancia Administrativa.

La nueva reglamentación de acuerdo a lo informado por el Dr. Freixa Muñiz, ayudará a descentralizar la evaluación de aptitud psicofísica y mencionó que a partir del 01 de Enero, desaparece la figura del médico MACA, procediendo a la habilitación de centros médicos, que será auditados por la Autoridad Nacional, teniendo como objetivo o meta final la certificación ISO 9001.

Cabe destacar, que este tema, responde en gran medida a un pedido iniciado hace algunos años por la CADEA, quien solicitaba una aplicación conforme a los estándares de la OACI. (archivo adjunto: apendice_a_raac67.jpg)

Tema PARQUE AÉREO.

El Presidente de la FADA, Oscar Repetto fué invitado al estrado por el Dr. Alejandro Granados, para testimoniar la firma del convenio marco entre la ANAC y el Cr. Raúl Argañaraz, Presidente de la Fabrica Argentina de Aviones "Brigadier San Martín" S.A. Desde este momento la Federación Argentina de Aeroclubes, está a disposición de las autoridades para aportar información sobre futuros proyectos. (archivo adjunto: firma_convenio.jpg)

Tema DNA.

En un productivo intercambio de opiniones, participamos de una charla con las autoridades de esta repartición. FADA, solicitó evaluar la posibilidad de gestionar habilitaciones a personal de mantenimiento que existen en los Aeroclubes para que sean autorizados para las inspecciones de 25 y 50 horas de aeronaves afectadas a las Escuelas de Vuelo. Es una realidad que en la mayoría de nuestras instituciones existen técnicos y personal idóneo con muchos años de labor y que creemos deben ser reconocidos. Dejamos expresamente aclarado que nuestra

visión en este tema no va en contra de los TAR. Al contrario, ellos serán la vía entre los idóneos y la autoridad aeronáutica que evaluara los conocimientos al respecto. Nuestra posición fue que ese personal que deberá ser propuesto por cada Institución, y mediante un TAR, sea habilitado por la ANAC para ese tipo de trabajos. Esta es una alternativa que evitará, gastos de traslados, tiempo muerto de aviones escuelas en el piso, además de dinero. Nuestra inquietud fue ingresada en el acta final de la reunión. (archivo adjunto: reunion_dna.jpg)

Tema PSA.

Desde la organización se informó que estaba prevista la presencia de miembros de la PSA. Cuestiones internas de organización de esta fuerza, no permitieron su presencia. Fue una lastima, porque hubiera sido más que fructífero y tal vez hasta hubieran aprendido algo más sobre la diferencia que existe entre un Aeroclub y un Aeropuerto, hubieran aprendido tal vez que "En Argentina el DNI es el único instrumento de identificación personal, y es obligatorio; su formato y uso están reglamentados por la Ley N° 17.671 de Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional, dictada en 1968, por la cual reemplazó a las Libretas de Enrolamiento que se expedían para los hombres en ocasión del servicio militar obligatorio y las Libretas Cívicas que recibían las mujeres al cumplir 18 años. De acuerdo a esta ley, el DNI no puede ser suplido por ningún otro documento a efectos legales; es obligatorio para ejercer el derecho al voto y para la identificación ante la autoridad judicial." (lo entrecomillado está sacado de nuestra ponencia), y agregamos, que a menos que nos demuestren lo contrario, TODO PILOTO AVIADOR CIVIL ARGENTINO, CON SU DNI EN CONDICIONES MAS SU LICENCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD AERONÁUTICA SON DOCUMENTOS MAS QUE SUFICIENTES PARA TRANSITAR LIBREMENTE POR NUESTRO PAÍS, INCLUSIVE LOS AEROPUERTOS.

Hoy todavía tenemos aeroclubes dentro del "espacio de control" de la PSA. Estas Instituciones, padecen la imposibilidad que sus vecinos puedan disfrutar de los festivales y encuentros aerodeportivos, que chicos que ven en las cosas del aire el mágico encanto del vuelo, queden atrás de los alambrados perimetrales, viendo como la actividad de vuelo, cada vez les queda mas lejos. Será que los niños cercanos a esos aeroclubes, tendrán como irremediable destino el fútbol el basquet, o cualquier otro deporte tradicional, menos el mágico, e incentivador armado de un Dédalo de madera balsa o el fascinante vuelo en un J3, PA11, un Blanik o tantas formas de volar que existen...??. Tal vez quedemos en el intento, pero FADA seguirá gestionando para modificar esta absurda realidad.

Tema PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO A LA AVIACIÓN CIVIL ARGENTINA.

Si hubo una noticia que nos llenó de una fundada esperanza, es la presentación formal y oficial del Programa de Fomento. Se ha logrado comenzar a hablar de este tema. Se ha instalado aquella definición que siempre hemos mantenido en cada ámbito en donde nos ha tocado hablar. "FOMENTO: Acción del Estado Nacional, Provincial o Municipal mediante el cual se RECONOCE A UNA ACTIVIDAD, DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA EL PAÍS."

Ahora bien. Este programa tiene cuatro bases sobre las que se sustenta.

- 1) Campaña de divulgación de la Actividad Aeronáutica Civil. Aspectos Recreativos - Potencial salida laboral.
- 2) Modernización del parque aeronáutico de Escuelas de Vuelo e Instituciones Aerodeportivas.
- 3) Creación de la Escuela Nacional de Capacitación Aeronáutica - Proyecto de Unificación de contenidos de los programas para la capacitación y formación de pilotos.
- 4) Sinergización estratégica del potencial nacional en materia de diseño, desarrollo y producción aeronáutica.

Quienes eventualmente estamos en FADA, sostenemos que el reconocimiento hacia los Aeroclubes, ya ha tenido dos pruebas contundentes. Su presencia y participación en ambas

Jornadas con la Aviación General. No es casual que se hayan dado así las cosas. Tampoco es casual que integremos el único espacio reconocido por la ANAC, para el tratamiento de nuestros temas como lo es el Consejo Consultivo. Menos casual aún que nos hayan invitado a ser testigos de la firma de un convenio entre la ANAC y FADEA. No es plata lo que queremos, ahora. Después de décadas de habernos sumergido en el más oscuro de los fondos, y aún reconociendo que falta muchísimo por hacer, somos testigos de Políticas Activas que nos empiezan a RECONOCER como partícipes necesarios de una actividad estratégica. La formación de Pilotos Aviadores Civiles. Siempre hemos mantenido que hay cuestiones que necesariamente se solucionan con PLATA, otras se solucionan con GESTIÓN. Los puntos enunciados anteriormente, son el resultado de esa gestión, muchas veces en solitario, otras con reconfortantes correos electrónicos de aliento, pero siempre informando, que hacemos y en donde lo hacemos.

Hemos quedado sorprendido gratamente con estas II Jornadas, pero sobre todo han sido movilizadoras y estimulantes para seguir trabajando. Necesitamos voluntades, necesitamos seguir contactando a más y más Aeroclubes, necesitamos un simple mail de contacto para informarlos. A todos los Aeroclubes Federados que sin duda, con muchísimo sacrificio abonan sus 100 pesos mensuales de cuota, muchas gracias, ya que han hecho posible que hayamos estado en ambas jornadas, que estemos en el Consejo Consultivo, que mantengamos los servicios básicos de nuestra oficina en la casa de las Federaciones en Buenos Aires, que permiten que nuestra Secretaria, la señora Elena, pueda ir y volver a su casa y moverse para retirar psicofísicos y documentación de la ANAC, que estemos pensando en remodelar las 2 oficinas que FADA dispone en el edificio de calle Anchorena 275, que pronto sumemos nuevo equipamiento informático, que seamos parte de dos proyectos, un sistema de gestión administrativa on-line con la ANAC, y de un Simulador de Vuelo para Aeroclubes, basado en software de código abierto que hoy se encuentra expuesto en su versión informativa en el stand de la Casa de la Provincia de Entre Ríos en Tecnópolis.

A los que preguntan, "Que nos da la FADA..?" les decimos:

MATERIALMENTE, nada (aún...). A menos que cortemos alguna avenida y quememos cubiertas a cara tapada, pidiendo que nos regalen un avión...

ADMINISTRATIVAMENTE, algo. Un sitio web, un correo electrónico, la predisposición de un puñado de voluntades y de nuestra entrañable colaboradora, Elena.

INSTITUCIONALMENTE, un lugar de representación, reconocido por la Autoridad Aeronáutica Nacional.

Por último, luego de esta apretada síntesis **CONVOCAMOS para el día 1 de Diciembre próximo a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el Aeroclub de Villa General Belgrano, Córdoba.** Los mantendremos informados y obviamente, esperamos verlos...

Cordial Saludo...

Oscar Alfredo **Repetto** - Presidente de la FADA

Diego Daniel **Martinez** - Secretario

Integrantes de la Delegación de FADA a las II Jornadas

Oscar Alfredo Repetto - Aeroclub Bella Vista - Corrientes (*)

Diego Daniel Martinez - Aeroclub Ciudad de Paraná - Entre Ríos (*)

Adrian Semino - Aeroclub Tostado - Santa Fe (*)

Omar Bianchi - Aeroclub Bragado - Buenos Aires

Gabriel Rivarossa - Aeroclub Rafaela - Santa Fe